



DECRETO ALCALDICIO N° 1554
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 444 de fecha 11.06.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación para “Adquisición de 1.000 bolsas de 20 kg. de Asfalto en frío,” y “Adquisición de Materiales para Construcción de Veredas”. Adjunta Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Aprueba Inversión 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para la “Adquisición de 1000 bolsas de Asfalto en frío” y “Adquisición de Materiales para Construcción de Veredas”.

APRUEBASE Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, ministro de Fe o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE